

**ACTA Nº 9 DE 2020**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las diez horas y veinte minutos del día 10 de septiembre de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

**VOCALES:**

- Sr. D. Francisco Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup>. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup>. Sol Abajo Manzano, arquitecta, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

**NO ASISTE:** el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Carlos Alberto Toquero Pérez.
- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D<sup>a</sup> Cristina Contreras Ruiz, Arquitecta.
- D<sup>a</sup>. Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.

También intervienen D<sup>a</sup>. Concepción González Péculo y D. Fernando Martínez Ávila, funcionarios del Patronato de la Alhambra y Generalife.

**SECRETARIO:** Carlos Jesús Roperero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	1/110

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará y cuya sucesión se ha alterado por necesidades del servicio.

**1ª.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de julio de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**5º.-** Expediente: **BC.01.135/19** Proyecto Básico de vivienda unifamiliar entre medianeras con jardín menor en la Cuesta de San Antonio nº 32, Granada.

Promotor: D. Rafael Mateo Romero.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / Carlos Alberto Toquero Pérez.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el «proyecto de ejecución de demolición y construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras con jardín menor» visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada el día 31/07/2020 con el número 20-0002912, subsanado por los documentos visados el día 11/08/2020 con número 20-0003098, a condición de que se realice una intervención arqueológica consistente en el control arqueológico de movimiento de tierras mediante medios manuales, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

**4º.-** Expediente: **BC.01.280/14** Modificado de Proyecto de intervención en edificio y conservación de la muralla zirí en la calle San Juan de los Reyes nº 9 y calle Beso nº 8, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup>. Antonia Gámez Moreno.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, interviniendo varias de las personas presentes, acordando finalmente los miembros de la Comisión lo siguiente:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**6º.-** Expediente: **BC.01.023/20** Proyecto de obras de urbanización para la puesta en valor, acondicionamiento, embellecimiento y accesibilidad universal del barrio troglodita del Carabanchel, Marchal.

Promotor: Ayuntamiento de Marchal.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	2/110

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto recibido a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 11 de mayo de 2020 (números de registro 202099903028658 y 202099903028936), junto con la documentación complementaria recibida el día 30 de julio de 2020 (con número de registro electrónico 202099905322391), a condición de que se realice una cautela arqueológica consistente en una excavación arqueológica mediante control arqueológico de movimientos de tierra, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas. En este caso, se deberá establecer una vigilancia arqueológica por persona técnica capacitada, de todas las remociones que afecten al terreno y al subsuelo en la zona en la que está previsto actuar. Si como resultado de estas labores, se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica en función de la importancia de los hallazgos, se determinará el procedimiento a seguir.

**7º.- Expediente: BC.01.146/20** Proyecto básico para reforma Hotel de 5 estrellas del edificio sito en la Gran Vía de Colón nº 14, Granada  
Promotor: Poyatos, S.L.  
Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación presentada el día 14 de agosto de 2020 a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con número de registro 202099905542073, denominada "PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE REFORMA DE EDIFICIO A HOTEL DE 5\* EN CALLE GRAN VÍA DE COLON Nº14. GRANADA", a condición de que se ejecute una intervención arqueológica, consistente en sondeos a realizar en los fosos de ascensor y control arqueológico de los movimientos de tierras, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

**2º.- Expediente: BC.01.432/20** Adecuación para la visita pública del Jardín del Carmen de Peñapartida, Alhambra.  
Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.  
Ponente: Fernando Martínez Ávila

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**3º.- Expediente: BC.01.433/20** Proyecto de restauración de las pinturas murales de las salas de frutas en las habitaciones del Emperador (estancias de Washington Irving), Casa Real Cristiana, Alhambra, Granada.  
Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.  
Ponente: Concepción González Péculo

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMapXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	3/110

**8º.- Expediente: BC.01.071/20** Legalización de un asadero de pollos y comidas preparadas” en calle Cruz de Piedra, nº19, bajo, Guadix.

Promotor: D. Antonio Puertas Hernández.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “Proyecto de legalización de un asadero de pollos y comidas preparadas” visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada número GR00003/20 de fecha 03/01/2020, junto con el “Anexo” recibido a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía el día 25 de agosto de 2020 (número de registro 202099905647330).

**9º.- Expediente: BC.01.270/20** Proyecto de Restauración de la imagen del Nazareno "Nuestro Padre Jesús" de Alonso de Mena del Monasterio de La Cartuja, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que, al finalizar la intervención y, de acuerdo con lo indicado por el artículo 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios) el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

**10º.- Expediente: BC.01.274/20** Proyecto de restauración de la Imagen del Cristo Santísimo de la Salud de la Iglesia Parroquial de San Andrés, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que, al finalizar la intervención y, de acuerdo con lo indicado por el artículo 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios) el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	4/110

**11º.-** Expediente: **BC.01.281/20** Proyecto de restauración del Santísimo Cristo de la Expiración de Pablo de Rojas de la Iglesia Parroquial de San Pedro, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que, al finalizar la intervención y, de acuerdo con lo indicado por el artículo 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios) el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

**12º.-** Expediente: **BC.01.283/20** Proyecto de restauración de la imagen de San Blas de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar, Víznar.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que, al finalizar la intervención y, de acuerdo con lo indicado por el artículo 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios) el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado. Igualmente, tal y como se indica, al no realizar la intervención en la misma Iglesia, tanto el taller como el transporte de las obras, deberán contar con las garantías de seguridad estipuladas para este tipo de bienes, lo cual no viene reflejado en la memoria.

**13º.-** Expediente: **BC.01.297/20** Proyecto de restauración de la escultura de San Miguel Arcángel de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Cúllar-Vega.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que, al finalizar la intervención y, de acuerdo con lo indicado por el artículo 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	5/110

de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios) el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

**14°.- Expediente: BC.01.298/20** Modificaciones de proyecto para licencia de primera ocupación en el edificio de 7 apartamentos sito en la calle Candil nº 6, Granada.

Promotor: OPINCAN 2014, S.L.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, interviniendo varias de las personas presentes y votando, finalmente, los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad no decidir sobre el fondo de la cuestión en esta sesión.

**15°.- Expediente: BC.01.334/20** Proyecto de rehabilitación de la cubierta de la Iglesia de la Purísima Concepción de Talará (Lecrín).

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**16°.- Expediente: BC.01.345/20** Memoria valorada para reparación de urgencia del alero de la galería norte de la Casa Árabe de Zafra, calle Portería de Concepción nº 8, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**17°.- Expediente: BC.01.349/20** Obras de acondicionamiento y mantenimiento (sustitución de tubería de darro en huerto particular) en la vivienda sita en la calle Andalucía nº 2, La Calahorra.

Promotor: D. José Antonio Carmona Márquez.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**18°.- Expediente: BC.01.365/20** Memoria técnica valorada para legalización de las obras en local sito en la Carrera de la Virgen nº 52, local 3 (acceso desde Plaza Humilladero), Granada.

Promotora: Dª Lucía Valero Martín.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	6/110

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente

**19º.- BC.01.412/20** Instalación de suelo en el interior de la vivienda sita en la calle Cruz de Piedra nº 20, Guadix.

Promotora: D<sup>a</sup>. María Teresa Rodríguez Clases.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**20º.- BC.01.773/18** Innovación Puntual del PEPRI Albaicín para corrección de errores en su base cartográfica y catálogo en la calle Guatimocín nº1, Albaycín, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup>. María Concepción Gertrudix Gil.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, interviniendo las personas presentes, sin que por su profusión puedan recogerse las mismas, votando finalmente los miembros de la Comisión, por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad, informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**21º.- BC.01.619/19** Proyecto básico y de ejecución de reforma de vivienda unifamiliar sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 8, Salobreña.

Promotor: POU Marketing Uno a Uno S.L.N.E.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**22º.- BC.01.371/20** Restauración de puerta de madera de acceso al portal del edificio sito en la Carrera de la Virgen 19, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Carrera de la Virgen nº 19.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que el tono final del color de la puerta sea similar al actual.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERÓ DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	7/110

**23°.- BC.01.374/20** Memoria técnica para apertura de hueco y sustitución de carpinterías en vivienda sita en Placeta Puerta del Sol nº 22, Granada.

Promotor: D. Luis Alfonso Fernández de Alba Sánchez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**24°.- BC.01.376/20** Memoria descriptiva para sustitución de ventanas y rejas en vivienda sita en la Plaza Mayor nº 3, Galera.

Promotora: D<sup>a</sup>. Verónica Rotger Martínez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**25°.- BC.01.386/20** Proyecto de reforma de vivienda unifamiliar en la calle San Miguel Alto nº 21, Almuñécar.

Promotor: D. Francisco Javier García Mayoral.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**26°.- BC.01.394/20** Memoria para la reforma de vivienda en la calle San Juan de Dios nº 10, 6º ático, Granada.

Promotor: Sierra Nevada de Inversiones, S.A.

Ponentes: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación consistente en la reforma en el interior del inmueble y el retranqueo de la fachada de la terraza. La ejecución de pérgola en el techo de la terraza se informa desfavorablemente, por cuanto la propuesta de ampliar el techo de la pérgola de manera individual (solamente para esta vivienda), estaría provocando una alteración de la imagen global del edificio. Sería viable si se realizase una propuesta conjunta con la vivienda colindante para lograr un cambio de imagen uniforme e integrado en la composición general del edificio, siguiendo las indicaciones establecidas en el PEPRI del Área Centro de Granada, que establece que las propuestas se deberán realizar con criterios de integración compositivos y coherencia formal.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	8/110



**27º.- BC.01.399/20** Memoria técnica valorada para reforma interior de despacho de abogados Romero y Asociados, ubicado en Plaza de los Campos 4, interior 3º A, Granada.

Promotor: D. Fernando Romero Blanco.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la “Memoria técnica valorada para reforma interior de despacho de abogados Romero y Asociados” recibida en esta Delegación el día 12 de agosto de 2020 (con número de Registro Electrónico 202099905479033), corregida por la documentación recibida el día 25 de agosto siguiente (número de Registro Electrónico 202099905645562).

**28º.- BC.01.400/20** Memoria valorada para obras de pavimentación de las calles Jazmines y Cuba, Alfacar, correspondientes al Plan de fomento de empleo agrario (PFEA) 2020.

Promotor: Ayuntamiento de Alfacar.

Ponentes: Álvaro Rangel Sánchez / Carlos Alberto Toquero Pérez.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que el color del hormigón impreso propuesto para la actuación sea en tonos grises, similar a las tonalidades existentes en el entorno. Igualmente, se condiciona a la realización de una intervención arqueológica consistente en el control arqueológico de movimientos de tierras, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

**29º.- BC.01.405/20** Reforma interior para renovación de baño en la vivienda sita en la Plaza de San Cristóbal nº1, Almuñécar.

Promotor: D. José María Martínez Guillén.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**30º.- BC.01.406/20** Memoria valorada para reforma interior de vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº 27, 3º Dcha, Granada.

Promotores: D. José Ángel Barco Molina y Dª Ana Belén Salido López.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	9/110

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, condicionado a que el hueco del patio no podrá ser eliminado, al aparecer éste como uno de los elementos de interés en la ficha del Catálogo Urbanístico. Por su parte, en el caso de tener que restaurar alguna de las carpinterías exteriores, deberá adaptarse a lo establecido en la Innovación puntual del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro del Conjunto Histórico de Granada (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 232, de 7 diciembre de 2011), donde se determina que “en los edificios catalogados será necesario mantener la carpintería original del inmueble o la indicada en la ficha del catálogo. En caso de que este aspecto no sea claro, se realizará de madera”.

**40°.- BC.01.348/20** Apertura de huecos en fachada de la vivienda sita en la calle Cobertizo nº 9, planta baja, puerta B, Almuñécar.  
Promotor: D. Juan Pérez García.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 39, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “INFORME PARA LA APERTURA DE VENTANAS” recibido en esta Delegación Territorial el día 19 de julio de 2020, junto con los anexos recibidos el 6 de agosto y el 9 de septiembre de 2020 (números de Registro Electrónico 202099905432668 y 202099905963796).

**41°.- BC.01.351/20** Proyecto de obras para eliminación de barreras arquitectónicas, redistribución de cocina y aseos en el CEIP Inmaculada del Triunfo, Avda. Capitán Moreno nº 7, Granada.  
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 40, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**31°.- BC.01.554/17** Construcción de balsa y nave en el Polígono 6, Parcela 295, Cádiar.  
Promotor: D. Rogelio Manzano Bonilla.  
Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se manifiesta que el asunto se trae a la Comisión para su consulta y determinación de criterio. No obstante, propone que su exposición y decisión se posponga para la próxima sesión por falta del suficiente tiempo, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad no decidir sobre el fondo de la cuestión.

**32°.- BC.01.339/20** Memoria valorada de reforma cambio de duchas e impermeabilización de patio interior en vivienda sita en la calle Baja de San Ildefonso nº 6, Granada.  
Promotora: D<sup>a</sup> María del Carmen Pastor Corral.  
Ponente: Cristina Contreras Ruiz.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	10/110

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**33º.- BC.01.346/20** Memoria descriptiva para reforma de vivienda en Acera del Darro 92, 6ºF, Granada.  
Promotora: Dª. María del Carmen Sánchez Ruiz Jiménez.  
Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**34º.- BC.01.350/20** Memoria descriptiva de obra menor en la vivienda sita en la calle Oficios nº 4, 3º, Granada.  
Promotor: D. Fernando Jorge López Díaz.  
Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que:

- La carpintería de las ventanas, en caso de que se sustituya, sea de madera con igual forma y composición a la carpintería original, manteniendo como sistema de oscurecimiento las propias contraventanas de la misma.
- El pavimento de, al menos, las estancias vivideras sea de madera.

**35º.- BC.01.375/20** Consulta previa para la instalación de un ascensor en edificio catalogado sito en la Gran Vía de Colón nº 39, Granada.  
Promotor: Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº 39.  
Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**36º.- BC.01.377/20** Sustitución de la cubierta de la vivienda sita en la calle Iglesia nº 19, Galera.  
Promotor: D. Antonio Pérez Tomas.  
Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de lo siguiente:

- Si se pueden reutilizar las tejas existentes, se colocarán principalmente como cobija, dejando las nuevas imprescindibles para su colocación como canal. No obstante, si fuera necesario, podrán colocarse



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	11/110

tejas árabes nuevas como cobija siempre que se coloquen alternando diferentes horneadas para lograr heterogeneidad en las tonalidades de las mismas y así asimilar el carácter envejecido.

- Además, deberá mantenerse la altura de alero de la cubierta existente, tanto el de la calle como el del interior. En cuanto a la altura de cumbrera, ésta podría mantenerse en su altura actual o elevarse como máximo hasta coincidir con la de la vivienda colindante a su derecha (la nº 17).

**37º.- BC.01.379/20** Obras de reforma de las viviendas sitas en la Carrera de la Virgen nº 15, 2º y 3º, Granada.

Promotora: Dª. Beatriz Jiménez Parera García.

Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**38º.- BC.01.392/20** Proyecto de actividad de café-bar sin música con cocina en el local sito en la calle Trinidad nº 8, local 4, Granada.

Promotor: TENGUERENGUE, S.L.

Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el "PROYECTO DE ACTIVIDAD DE CAFÉ-BAR SIN MÚSICA CON COCINA SITUADO EN CALLE TRINIDAD, 8 - local 4, 18001 DE GRANADA" recibido en esta Delegación Territorial el día 6 de agosto de 2020 a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con número de registro 202099905439452) y visado electrónicamente por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería con el número nº 910 de 18/05/2020, a condición de lo siguiente:

- Las cristaleras de tipo escaparate presentarán su carpintería completamente oculta hacia el exterior o bien no dispondrán de carpintería.
- El rótulo tendrá una altura máxima de 40 centímetros.
- La caja de persiana quedará completamente oculta tras el rótulo o dintel del hueco.

**39º.- BC.01.395/20** Memoria valorada para la construcción de alberca en el paraje Corralejo, Polígono 11, parcela 137, Bérchules.

Promotor: D. Armando Acosta Bazán.

Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se manifiesta que el asunto se trae a la Comisión para su consulta y determinación de criterio. No obstante, propone que su exposición y decisión se posponga para la próxima sesión por falta del suficiente tiempo, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad no decidir sobre el fondo de la cuestión.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	12/110

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo

VºBº:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Antonio Jesús Granados García



Código:RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/09/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMApXUPjRpSptLGX34m	PÁGINA	13/110